



Artículo elaborado por  
AEPLA, Asociación  
Empresarial Para  
la Protección de las  
Plantas

## AEPLA: propuestas de mejora para una mayor disponibilidad de soluciones fitosanitarias

El sector fitosanitario está fuertemente comprometido con la promoción de una agricultura moderna, sostenible y competitiva. Al principio de la década de 1960, la producción media de una hectárea de maíz en España estaba entorno de 3,3 t/ha. Hoy en día, la media nacional se ha incrementado 3,5 veces, llegando a alcanzar las 11,5 t/ha. Este incremento no podría haberse conseguido sin la innovación soportada en el desarrollo de tecnologías y técnicas aplicadas al campo: la producción de mejores semillas; las prácticas agronómicas en el manejo de los cultivos; la gestión y optimización del agua de riego; la fertilización; el control de plagas y enfermedades, entre otras.

Los productos fitosanitarios, las medicinas de las plantas, protegen los cultivos de las plagas y enfermedades que los amenazan, y juegan un papel clave para garantizar una producción suficiente de alimentos sanos, seguros y asequibles para todos. Según el Consejo para la Ciencia Agrícola y la Tecnología, dependiendo del cultivo se estima que las plagas y enfermedades son responsables de pérdidas en los cultivos, a nivel mundial, que oscilan del 25% al 50% o más. Las malas hierbas producen las mayores pérdidas potenciales (34%), seguidos por las plagas (16%) y los patógenos (14%).

Las cada día mayores restricciones fitosanitarias provocan una falta de disponibilidad de soluciones que protejan los cultivos y por extensión nuestra agricultura pierde competitividad. En nuestro país, cultivos tan representativos como la vid, el tomate y los cítricos se están viendo seriamente afectados.

La agricultura española es una de las más diversificadas en la Unión Europea con más de treinta clases de frutales, cuarenta de hortícolas y más de cien cultivos menores. Cada cultivo puede soportar diez patógenos diferentes, algunos con varios ciclos durante la misma campaña. Por otro lado, los Comités de Resistencias a Herbicidas (HRAC), Fungicidas (FRAC) y a Insecticidas (IRAC) recomiendan disponer de al menos tres productos con diferentes modos de acción por problema para evitar la generación de resistencias. Por tanto, necesitamos disponer de una amplia gama de productos fitosanitarios para proteger nuestros cultivos.

AEPLA ha realizado recientemente unas estadísticas sobre cancelaciones, pérdidas y restricciones de uso de las solicitudes de productos fitosanitarios resueltas desde el 1 de enero de 2015 y que habían tenido algún problema con respecto a lo solicitado por la empresa. Se han recopilado un total de 349 solicitudes de productos de 25 empresas. De los 349 productos, 73 fueron finalmente totalmente cancelados y 276 han sufrido pérdidas de usos y/o restricciones (disminución de la dosis solicitada, reducción del número de aplicaciones, etc.).

Ante este panorama, la asociación presenta una serie de propuestas dirigidas a disponer de un mayor número de herramientas fitosanitarias. Entre ellas, una mayor flexibilidad en la gestión de los expedientes y aplicación de guías y criterios de evaluación vigentes en el momento de presentación del dossier. En caso de que se utilicen otras guías de evaluación, que se permita a la empresa presentar datos adicionales y éstos sean evaluados. Por otro lado, creemos que sería muy positivo aceptar las alegaciones y toda la información presentada por la empresa titular desde la presentación del dossier hasta la finalización de su evaluación (Trámite de Audiencia inclusive) para evitar cancelaciones y/o pérdidas de cultivo y restricciones de uso, así como aceptar las medidas de mitigación medioambientales incluidas en el proyecto MAgPIE sobre mitigación del riesgo de los productos fitosanitarios, y el uso de guantes en tareas



/ Se recomienda disponer de al menos tres productos con diferentes modos de acción por problema para evitar la generación de resistencias /

de re-entrada en todos los cultivos, en particular en viña, como medida de mitigación del riesgo para el trabajador, al igual que Grecia, Italia, Portugal y Francia.

La aceptación de los valores toxicológicos utilizados por el país ponente zonal (zRMS) en la evaluación de la exposición al operario, trabajador, residente y transeúnte y el respeto de las fechas acordadas a nivel europeo y no aplicación de forma anticipada los criterios de corte en España, serían igualmente positivas.

En el caso concreto de solicitudes de Reconocimiento Mutuo, entendemos que se trata de una herramienta muy efectiva que no se aplica correctamente en nuestro país. Esta evitaría la duplicación de trabajo, la reducción de la carga administrativa de la industria y de los Estados Miembros y establecería una disponibilidad más armonizada de productos fitosanitarios, al aceptar las autorizaciones concedidas por otro



Estado Miembro si las condiciones agrícolas, fitosanitarias y medioambientales son comparables.

Otras soluciones planteadas por la propia Comisión Europea a fin de mejorar la implementación del Reglamento 1107/2009 en los distintos Estados miembros y que además permitirían un acceso más rápido de nuevos productos al mercado son la confianza en las evaluaciones realizadas por otros Estados miembros, la cooperación entre Estados miembros y Autoridades Competentes y la restricción al máximo de los requisitos y criterios nacionales.

En el caso concreto de falta de disponibilidad fitosanitaria para los denominados usos menores, AEPLA firmó en 2014 el primer convenio de colaboración con el INIA para promover la extrapolación de datos de residuos de manzano a caqui, proyecto piloto que va a permitir ahorrar en el coste de los ensayos de residuos en caqui, facilitando el proceso de registro de nuevas soluciones, ya que en junio de 2017 el Comité Permanente de residuos de la Unión Europea aprobó oficialmente esta extrapolación. Tres años más tarde, se firmó el segundo convenio de colaboración que extrapolaba datos de residuos de

naranja a aguacate. La fase de campo finalizó en septiembre de 2017 y se encuentra ahora en la fase final de análisis, esperando los resultados para diciembre de 2018 y, finalmente, establecer un modelo a principios de 2019.

Estos proyectos pilotos deberán extenderse a otros cultivos menores en los que haya factibilidad de hacer un puente desde otro mayor, o desde otro cultivo menor, con mejor situación de disponibilidad de soluciones. Para ello, es clave discutir con los sectores productores la situación de los cultivos en España y en otros países para identificar aquellos en los que desarrollar proyectos similares.

La Revisión de los Reglamentos 1107/2009 y 396/2005 (REFIT) nos ofrece interesantes oportunidades. En nuestra opinión, cumplen con los objetivos para los que fueron establecidos en lo relativo a la protección de la salud humana y animal y del medio ambiente, pero no en lo referente a salvaguardar la competitividad de la agricultura. Es necesario que España tenga un peso específico en Europa por sus características propias: diversidad de cultivos, características agroambientales, importancia de la agricultura en el Producto Interior

Bruto y exportaciones en la Unión Europea. Por todo lo anterior, necesita disponer de suficientes herramientas fitosanitarias para asegurar la productividad y la protección de los cultivos. Por ese motivo, vemos REFIT como una oportunidad para comunicar a la sociedad la realidad de la sanidad vegetal y el papel que juegan los productos fitosanitarios en ella y concienciar a la sociedad de que detrás de la autorización de un producto fitosanitario existe una rigurosa evaluación científico-técnica.

Creemos necesario realizar un análisis de impactos económico, social y agronómico previos a la adopción de medidas tendentes a suprimir o reducir los usos de una sustancia o producto determinado, y aplicar de forma consistente el principio de precaución, no interpretarlo de forma restrictiva, y velar por no comprometer en su utilización el principio de innovación.

Una opción a considerar en este ejercicio debería ser la posibilidad de disponer de un Organismo o Entidad Única de Evaluación y Registro de Productos Fitosanitarios. Figura, que estamos convencidos, mejoraría su eficiencia y eficacia.